



## CARLOS OSORO SIERRA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Vista la solicitud presentada y de acuerdo con los cánones 312 y 314 del Código de Derecho Canónico, por las presentes,

ERIJÓ, en Asociación pública de fieles, la **Hermandad del "Santísimo Cristo de la Palma"**, de **Valencia**, constituida en la Parroquia Santa María del Mar, de Valencia, concediéndole la consiguiente personalidad jurídica,

APRUEBO, asimismo, los estatutos por los cuales deberá regirse la referida Hermandad.

Exhorto a todos sus miembros para que, con generoso espíritu cristiano lleven a la práctica los fines, confiando que todo ello contribuirá eficazmente a la formación cristiana, bien espiritual y misión apostólica en la parroquia, así como al incremento del culto público al Señor en la Semana Santa.

Dado en Valencia, a dieciocho de mayo de dos mil nueve.



*Carlos, Arzobispo de Valencia*

† Carlos, Arzobispo de Valencia

*Jorge José Miró Miró*

Por mandato de S. E. R.  
Jorge José Miró Miró  
Canciller-Secretario